

Santander de Titulización, SGFT, SA

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS SANTANDER HIPOTECARIO 7

INFORMACIÓN RELEVANTE

Liquidación anticipada del Fondo y
Amortización anticipada de la emisión de
Bonos de Titulización respaldados por
Derechos de Crédito,
el próximo 7 de julio de 2021

Santander de Titulización, SGFT, SA (en adelante, la “**Sociedad Gestora**”), actuando en nombre y representación del **Fondo de Titulización de Activos Santander Hipotecario 7** (en adelante, el “**Fondo**”), de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la Ley 5/2015, de 27 de abril de fomento de la financiación empresarial, por la que se regulan los fondos de titulización y las sociedades gestoras de fondos de titulización, y en la Escritura de Constitución del Fondo (Estipulación 5), otorgada el 22 de julio de 2011, pone en conocimiento de los tenedores de bonos de titulización (en adelante, los “**Bonos**”) que va a proceder a la liquidación anticipada del fondo y con ello, a la amortización anticipada de la emisión de Bonos el próximo 7 de julio de 2021, sin coincidir con Fecha de Pago, en virtud de la facultad que tiene reconocida en la citada Escritura de Constitución.

La amortización anticipada de todos y cada uno de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará por el importe pendiente de amortización más los intereses devengados y no pagados desde la próxima Fecha de Pago (16 de junio de 2021), que será la última, hasta la fecha de amortización anticipada (7 de julio de 2021), deducida la retención fiscal y libre de gastos para el tenedor.

La publicación del importe por el que se llevará a cabo la amortización anticipada de los Bonos emitidos por el Fondo se realizará con posterioridad a la próxima Fecha de Pago de 16 de junio de 2021.

Madrid, a 1 de junio de 2021
El Director General
Santander de Titulización, SGFT, SA
<http://www.santanderdetitulizacion.com>